PARAGUAY TODOS — PARAGUAY BICENTENARIO — MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Presidencia de la República del Paraguay

Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

RESOLUCIÓN INPRO Nº 151 /11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA EL SERVICIO DE AMBULANCIA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Fernando de la Mora, 18 de mayo de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 10 de mayo de 2011, Contratación Directa, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación del "Servicio de Ambulancia" para esta Institución; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) *"Administrar los fondos asignados al INPRO"* de la Ley Nº 780/79 "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", y su modificatoria Nº 2199/03.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º- **Aprobar** la Contratación Directa, y adjudicar el "*Servicio de Ambulancia*" para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma: **SASA S.R.L. RUC 80005744-9** por la suma total de Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil (Gs. 9.900.000), y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos 200 160 269 10, del Ejercicio Fiscal 2011.

3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General-INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General-INPRO

Nacarunda Jerena
Fernando de la Mora – Paraguay
Secretaría General

Tel.: 670 593 – 670 569
www.inpro.gov.py
mail: inpro@inpro.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA — INPRO — SECRETARIA GENERAL — REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO